

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

La cenicienta.

De todas las funciones que ejerce el Estado, la más abandonada, la más despreciada, es indudablemente en España la primera enseñanza.

Los gobiernos, sea cualquiera el partido a que pertenezcan, regatean para esta función hasta el céntimo, mientras derrochan millones en otras atenciones mucho menos importantes.

Y es que, como dicen ellos, no hay ambiente.

En efecto, días atrás se organizó en Madrid un banquete para celebrar la conjunción de los elementos liberales que aspiran a regir los destinos patrios y se formuló un programa en el que se dió solución a distintos problemas políticos y sociales.

Pues bien: nadie se acordó de la enseñanza nacional, como no fuera incidentalmente.

Reciente está el viaje de S. M. el Rey a Barcelona durante el cual tomó parte en una serie de actos de indudable importancia; pero el señor Sánchez Guerra no creyó oportuno, por lo visto, que entre ellos figurase ni una sencilla visita a una escuela nacional.

Así que no es lo peor que no haya ambiente, sino que nunca lo habrá, por que no desean que lo haya quienes más obligados están en fomentarlo.

Y el día en que un incidente altere la vida nacional, el salvajismo se desbordará por las calles y por los campos y no serán los reunidos en Las Planas dueños para contener la avalancha.

Nosotros nos lavaremos las manos como Pilatos.

MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

Octava Exposición General Escolar

El Consejo Permanente ha acordado convocar a una Exposición General Escolar de fin de curso, a todas las Escuelas y Centros mantenedores de enseñanza, que dependen económicamente de la Mancomunidad o que directa o indirectamente son ayudados con cantidades de su Presupuesto y todas las otras Escuelas o Instituciones de Cultura, de conformidad con las siguientes

B A S E S

a) La Exposición se celebrará en los locales de la Universidad Industrial de Barcelona, desde el 20 de julio al 15 de agosto de este año, teniendo que concurrir, por obligación, todas las Entidades docentes que sostiene la Mancomunidad de Cataluña y todos los Centros Culturales que aspiran a ser premiados por su actuación en el campo de la enseñanza.

b) Los aludidos establecimientos remitirán para la Exposición, los trabajos ejecutados por los alumnos durante el curso actual, en las clases de dibujo y de técnicas artísticas, productos obtenidos en los laboratorios y otros lugares de estudio, objetos ejecutados en los obradores y otros sitios de trabajo técnico o escolar, y, en general toda clase de trabajos prácticos.

c) Asimismo remitirán de todos los alumnos, cuadernos de los problemas hechos en las clases, libretas del trabajo al laboratorio, etc.

d) Acompañarán la remesa de trabajos escolares, las listas de los alumnos matriculados en cada una de las clases, con indicaciones de los que hayan concluido el curso y calificaciones obtenidas.

e) Sin que ello sea requisito indispensable, las Entidades docentes y también los profesores, individualmente, podrán adjuntar las Memorias que crean convenientes, explicativas de los métodos de enseñanza seguidos así como también se darán facilidades para que durante la Exposición, los Directores y Profesores que lo soliciten, puedan exponer, mediante conferencias públicas, los métodos pedagógicos seguidos por ellos.

f) Deberán hacerse los envíos a las Oficinas del Consejo de Pedagogía (Urgell 187), antes del 14 de julio; teniendo la Institución interesada, que avisar al Consejo en teniendo a punto la remesa, por si aquel quisiera entonces examinar los trabajos escogidos.

g) Será destinada una cantidad para indemnizar total o parcialmen-

te a las Entidades expositoras, de los gastos de transporte de los trabajos escolares, que, a juicio del Consejo de Pedagogía, sean considerados material de Exposición.

h) A cada Entidad expositora, en haciendo remesa del material, se le librará un recibo certificado de concurrencia, a los efectos de la percepción de los premios que se citan en las presentes Bases o de las proporciones de consignación que corresponden a los pagos del mes de agosto próximo, siempre que se trate de Entidades sostenidas o subvencionadas por la Mancomunidad, con partida expresa en el presupuesto.

i) También serán concedidos a los expositores que se hagan dignos de ellos, diplomas de mérito, los cuales podrán ser tenidos en cuenta para concursos, premios u otras ventajas ulteriores.

j) El Consejo Permanente de la Mancomunidad, destina la cantidad de 7.000 pesetas para premiar concretamente las Entidades que más se distinguan en las enseñanzas destinadas á la educación general indispensable para una buena formación profesional.

Esta cantidad podrá ser concedida como premio único o repartida en fracciones, entendiéndose que en el último caso, tendrá que haber al menos un premio de 2000 pesetas,

k) El Consejo de Pedagogía queda encargado de dar cumplimiento a este acuerdo, con facultad de resolver todo lo que no esté previsto en las presentes Bases.

Barcelona, 6 junio de 1922.



Comentarios.

En Francia se está haciendo campaña para que se den las clases al aire libre, pues consideran que son demasiadas las seis horas que los niños han de pasar en los locales destinados a la enseñanza.

Y eso que por regla general las escuelas francesas reúnen buenas condiciones.

¿Qué dirían aquellos buenos ciudadanos si tuvieran que meter a sus hijos en nuestras perreras?

Otra campaña simpatiquísima que se está realizando en la vecina república es la de cooperación pedagógica de sentido internacional.

En ella intervienen activamente el ilustrado inspector Sr. Lillo Rodelgo y el no menos distinguido director de la Normal de Soria D. Pedro Chico.

Un cariñoso, aplauso. Todo lo que sea internacionalizar en materia de enseñanza es trabajar para la paz universal.

En los Estados Unidos van desapareciendo las Normales para transformarse algunas de ellas en verdaderos centros universitarios.

Bien está la idea. Hay que dar mucha más importancia de la que se concede a los estudios del Magisterio y en este aspecto igual preparación deben tener los Maestros primarios, que los Catedráticos de segunda enseñanza o de facultad.

Pero debe tenerse en cuenta que no basta con la aptitud, la vocación y la ciencia pedagógica para ser buen Maestro.

Hay que dar capital importancia al factor *estómago*.

Ante la necesidad de comer, no hay vocación que resista y toda la ciencia se viene abajo en un soplo.

Digo esto por que, allí como aquí, la causa principal de la desaparición de estos centros de enseñanza es su despoblación por no hallarse suficientemente atendidos los que a ello se dedican.

Los héroes y los mártires se están acabando por momentos.

Próximas las vacaciones de verano, podríamos hacer los Maestros algo semejante a lo realizado por nuestros compañeros de la Argentina.

Una treintena de aquellos funcionarios pidieron y obtuvieron tiendas de campaña del Ministerio de la Guerra y con ellas se instalaron en una de las playas de moda, en Mar del Plata, de aquella república.

Guisándose ellos mismos la comida y lavándose la ropa, consiguieron pasar unos días económicamente, donde en forma distinta no les hubiera sido posible sostenerse con sus modestos sueldos.

Aunque no sea más que por vivir unos cuantos días entre compañeros, valdría la pena de estudiar si era posible la organización de una colonia de Maestros.

¿Se da forma a la idea?

El Tribunal de Cuentas del Reino, en una memoria publicada recientemente, se lamenta de la resistencia que se encuentra en todas las dependencias oficiales para la rendición de cuentas.

Y lo peor, a mi entender, es que las pocas que se rindan vendrán a ser como las del Gran Capitán.

No quiero hablar de la ridiculez de las nuestras, en las que para la inversión de unas cuantas perras se nos obliga a malgastar papel y tiempo.

Pero me gustaría saber como se justifica la inversión de aquellas 100,000 pesetas que figuran en el presupuesto para gratificar a cuatro

agregados comerciales a 25,000 por barba, de los cuales el de la Argentina es el único que trabaja, pues los demás, uno tiene setenta años, otro vive en Madrid y el cuarto, no se sabe quien es ni donde para.

Desengañense los señores del Tribunal: en España, para rendir cuentas, *no hay ambiente.*

En Madrid hay 23 escuelas cerradas por falta de local y también las hay en Barcelona, en Alicante, en... media España.

En los Consejos de Ministros, venga rebajar cifras a Instrucción pública.

El Ministro del ramo dejándose hacer la zancadilla como si no tuviese sangre en las venas.

Los Cuerpos colegisladores disgustados porque con las sesiones matinales no pueden dormir, su rara vez interrumpido sueño de beatitud las horas necesarias.

El buen Juan derramando la sangre en Africa, echando el hígado sobre el terreno o envenenándose con el aire mefítico de la fábrica o de la mina, embrutecido, miserable, desastrado, por la falta de cultura y de alimento.

Miles de tabernas convertidas en otros tantos ateneos de la ignorancia, paraa desahogo de las pasiones más bajas de la bestialidad humana.

¡Ah! Y las plazas de toros, universidades cultivadoras del *buen gusto*, del *valor* de la *hidalguía*...

¡Ecce Hispania!

CUALQUIERA.

CRONICA GENERAL.

Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Censo de los socios inseritos en la provincia de Gerona

Partido de Gerona.—1 S. Santaló, 2 J. Dalmáu, 3 E. Masiá, 4 E. Barceló, 5 Francisco Colomer, 6 S. Pla 7 J. Ministral, 8 T. Gascóns, 9 Francisco Estartús, 10 N. Verdaguer, 11 A. Font, 12 F. Trébol, 13 E. Vila, 14 S. Carceller, 15 P. Rius, 16 M. Ferrer, 17 A. Mercader, 18 E. Vilar, 19 Justina Sagrera, 20 L. Casi, 21 F. Pladeveya, 22 F. Grifol, 23 D. Corominas, 24 D. Baliarda, 25 G. Duch, 26 J. Parés, 27 N. Butiñá, 28 R. Roca, 29 J. Majó, 30, A. Carré, 31 A. Carbonell, 32 N. Alier, 33 J. Suca-

rrat, 34 A. Tarrés, 35 M. Gironella, 36 V. Mut, 37 A. Bertrán, 38 J. Avel·lí, 39 C. Cols, 40 J. Farró, 41 A. Bonet, 42 J. Bachesteve, 43 F. Suñer, 44 L. Gratacós, 45 C. Gratacós, 46 F. Sánchez, 47 F. Fraga, 48 J. Tor·rent, 49 N. Crivillé, 50 J. Buxeda, 51 L. Porredón, 52 C. Costal, 53 P. Galcerán, 54 V. Sanz, 55 A. Maset, 56 J. Sirvent, 57 S. Bonet, 58 A. Fá·brega, 59 C. Auguet, 60 José Barceló, 61 L. Alsina, 62 D. Moliner, 63 N. Orosia, 64 M. Gelabert, 65 J. Macáu, 66 D. Boxa, 67 C. Albertí, 68 G. Moret, 69, L. Moreno, 70 A. Paltré, 71 M.^a Esteba, 72 F. Canós, 73 J. Serra, 74 Elvira Sagrera, 75 M.^a Sevilla.

Partido de Figueras.—1 M. González, 2 M.^a Burralló, 3 J. Torrent, 4 A. Casademont 5 J. Costal, 6 A. Costal, 7 A. Gispert, 8 R. Figueras, 9 P. Pons, 10 Rosa Burralló, 11 J. Batlle, 12 J. Pairet, 13 J. Constantí, 14 T. Llaty, 15 J. Rosa, 16 R. Soler, 17 M. Brunet, 18 C. Gironella, 19 L. Ibero, 20 M. Dabáu, 21 L. Callís, 22 J. Masjoán, 23 C. Concustell, 24 E. Juanola, 25 N. Vicésns, 26 Modesto Pons, 27 T. Bonet, 28 A Lloréns, 29 J. Plarromán, 30 L. Turón, 31 G. Figueras, 32 E. Fulla, 33 J. Murtra.

Santa Coloma.—1 Dionisio Pastells, 2 J. Danés, 3 T. Cosidó, 4 L. Fa·brellas, 5 C. Prat, 6 R. Comas, 7 A. Riera, 8 C. Alemany, 9 J. Richard, 10 V. Puigvert, 11 E. Carles, 12 N. Bohigas, 13 S. Martí, 14 D. Massa·guer, 15 R. Rius, 16 B. Izal, 17 J. Fábregas, 18 A. Barberá, 19 D. Mon·roy, 20 C. Peracaula, 21 C. Ferrusola, 22 J. Clará, 23 F. Caserach, 24 J. Munt, 25 J. Pallerola, 26 C. Mestres, 27 V. Anguera, 28 P. Alemany.

Olot.—1 C. Doménech, 2 C. Deulonder, 3 L. Cabré, 4 R. Farret, 5 P. Rodejá, 6 T. Díaz, 7 J. Campsaullinas, 8 R. Gili, 9 D. Doria, 10 R. Pagés, 11 R. Matlléu, 12 A. Vila, 13, J. Baró, 14 J. Plantalech, 15 B. Balot, 16 E. Carreras, 17 Rafael Juli.

Puigcerdá.—1 J. Valentí, 2 E. Vilas, 3 A. Ortiz, 4 J. Morer, 5 C. Mo·ner, 6 T. Valls, 7 T. Bruy, 8 P. Doménech, 9 F. Masó, 10 Jaime Vila, 11 M. Ferrán, 12 María Sirvent, 13 J. Boadas, 14 F. Comas, 15 J. Llovera.

La Bisbal.—1 J. Lladó, 2 L. Roig, 3 P. Puig, 4 A. Figueras, 5 A. Re·mus, 6 F. Majó, 7 D. Mas, 8 G. Pagés, 9 J. Barceló, 10 C. Casadesús, 11 José Barceló, 12 A. Figuerola, 13 J. Audien, 14 T. Rovira, 15 R. Vidal, 16 C. Vilavella, 17 J. Brugués, 18 M. Fullá, 19 N. Moriscót, 20 J. Miró, 21 J. Ribas, 22 L. Cantó, 23 J. Tomás, 24 A. Targa, 25 I. Tomás, 26 Juan Capellá, 27 E. Soliva, 28 F. Alvarez, 29 J. Cabré. Total 197.

Se ruega a los señores socios se sirvan notificar al firmante cualquier omisión ó error que observen en las relaciones anteriores.

20 junio de 1922,

S. SANTALÓ

Invitados por el Consejo de Pedagogía, el lunes de Pascua se reunieron en Barcelona el profesor de la Normal de Tarragona don Manuel Galés, los maestros don Pedro Blasi, de Torroella, don Pedro Santaló, de Guisona, D.^a Jacinta Morell y D. José Parunella, de Barcelona, que forman parte de la Redacción de «Butlletí dels Mestres» para cambiar impresiones sobre la marcha de la revista. La nota característica de la reunión fué de entusiasmo por la nueva publicación del Consejo de Pedagogía y se tomaron acuerdos para intensificar y difundir más su acción pedagógica. Fueron leídas las adhesiones de los señores D. José Albagés, de Manresa, y D. Ramón Morey, de Baleares, que no pudieron asistir al acto debido a ocupaciones ineludibles de carácter cultural.

Barcelona, 8 de junio de 1922.

* * *

ORDEN

Concurso de traslado

Publicadas en la *Gaceta de Madrid* de 6 de mayo último y en la de esta fecha, las series cuarta, quinta y sexta de maestras y maestros, respectivamente, previstas en la Real orden de 16 de marzo de 1920 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 4 de mayo del año actual, *Gaceta* del 6.

Esta Dirección general ha resuelto que a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en la *Gaceta*, empezará a contarse el plazo de veinte días que para solicitar en el concurso general de traslado establece la condición 9.^a de la orden de convocatoria de 16 de marzo, *Gaceta* del 21, debiendo los interesados consignar en las instancias, aparte de las circunstancias prevenidas en el apartado A) de la condición 6.^a de dicha convocatoria, el número con que figuren en el Escalafón definitivo. Madrid, 6 de junio de 1922. El director general, *Enriquez*.

(*Gaceta* 12 junio.)

* * *

ASCENSOS

En virtud de corrida de escalas dispuesta por Real orden de diez de los corrientes, inserta en la *Gaceta* del trece, se otorgan los ascensos reglamentarios que detallamos.

A 8.000 pesetas ascienden dos Maestros; a 7.000, tres; a 6.000, ocho; a 5.000 diez; a 4.000, diez y siete; a 3.500, veinte, y a 3.000, veintiseis.

A 8.000 pesetas ascienden dos Maestras; a 7.000, cuatro; a 6.000, seis; a 5.000 trece; a 4.000 diez y seis; a 3.500, veintidós, y a 3.000, treinta.

Maestros

A 8.000 pesetas ascienden los núms 81 y 82; a 7.000 los núms. 235, 238 y 240; a 6.000 los núms. 545 a 552; a 5.000 los núms. 1.070 al 1.079; a 4.000 los núms. 1.827 al 1.843; a 3.500 a los núms. 3125 al 3.144; a 3.000 los núms. 5.498 al 5.523.

Maestras

A 8.000 pesetas, ascienden los números 75 y 76; a 7.000 los números 233 al 236; a 6.000 los núms. 525, 6, 8, 530 al 532; a 5000, 1.060, 1, 2, 4, 6, 7, 9 y del 1.071 al 1076; a 4.000 los núms. 1.798 al 1813; a 3.500 de los núms. 3.066 al 3.087; a 3.000 de los núms. 5.323 al 5.353.

Se conceden, además, algunos ascensos a Maestros y Maestras a los cuales faltaba remitir documentos justificantes de su situación y algunos otros que no figuraron concedidos por erratas o errores de copia.

* * *

LAS SERIES

En la *Gaceta* del seis del actual, se publican las relaciones de las Maestras comprendidas en las series cuarta, quinta y sexta del Escalafón general de las últimas categorías.

La serie cuarta empieza con el número 5.641 y termina en 5.661; la quinta en el 5.663 y termina en el 6.019, y la sexta, en el 6.020 y acaba en el 6.084.

* * *

En la *Gaceta* del doce aparecen las relaciones de los Maestros comprendidos en las series cuarta, quinta y sexta.

La cuarta abarca desde el número definitivo 6.378 hasta el 6410; la quinta desde el 6411 hasta el 6.646, y la sexta, desde el 6.647 hasta el 6.748.

* * *

ULTIMA HORA

Santa Coloma de Farnés.

La excursión a Madrid sufre un paréntesis forzoso; está concedido permiso por la Dirección General, pero se encuentran dificultades por parte de la Compañía de Ferrocarriles que no pueden resolverse con premura. Nos reuniremos en Sils el jueves, día 22, por la tarde, para resolver.—*Fabrellas*.